RESOLUCION Nº 1.444 /2016.-

Bella Vista, 13 de Setiembre de 2.016.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO CO-02-2016 "ADQUISICION DE CAMIONETA" –SEGUNDO LLAMADO - PARA LA MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA, ITAPÚA, A FAVOR DE LA FIRMA CONSUR S.R.L.-

VISTO: a) La Resolución I.M.Nº 526/2016 de fecha 04/04/2016 "Por la cual se aprueba la reprogramación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Municipalidad de Bella Vista para el ejercicio financiero 2.016";

b) La Resolución N° 1.265/2016 Por la cual se autoriza a la U.O.C. Iniciar el segundo llamado a C.O. N° 02-2016 para la Adquisición de Camioneta para la Municipalidad de Bella Vista

c) La Resolución N° 1.266/2016 por la cual se conforma en Comité de Evaluación de Ofertas del C.O. 02-2016 para la Adquisición de Camioneta – Segundo llamado – para la Municipalidad de Bella Vista.

d) El Dictamen del Comité de Evaluación N° 05-2016 de fecha 12/09/2016, aprobado por la U.O.C. según Memorandum N° 35/2016 que recomienda la Adjudicación del Proceso C.O. 02-2016 Adquisición de Camioneta-segundo llamado- a la Firma CONSUR S.R.L.

CONSIDERANDO: La necesidad de contar con un vehículo de manera a realizar el servicio de traslado de las autoridades de esta institución a las diferentes actividades en las cuales son requerida la presencia de los mismos, así como también los viajes a la Capital y a las diferentes ciudades dentro del país y del extranjero.

POR TANTO LA INTENDENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA, ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

R E S U E L V E:

Art. 1. ADJUDICAR el llamado CO-02-2016 "ADQUISICION DE CAMIONETA" para la Municipalidad de Bella Vista a CONSUR S.R.L., con RUC 80002921-6, por un monto de Guaraníes DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL (Gs. 2 79.440.000), firmando al efecto un contrato, conforme al Acta de Evaluación Nº 05/2016 de fecha 12 de Setiembre de 2.016, emitido por el Comité de Evaluación y refrendado por la Intendencia Municipal.-

Art. 3. COMUNICAR a quienes corresponda.-

Doris B. Tischler W.
Secretaria Municipal

Eduardo M. Oswald P.
Intendente Municipal